

Fecha 13.11.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 28
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

TELEFONÍA MÓVIL

A partir de hoy, la portabilidad se hará efectiva en tres días

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

A PARTIR de hoy, el tiempo del proceso de portabilidad numérica será de tres días, incluido el sábado, y no de 13 como funcionaba; hasta febrero del 2015 los usuarios podrán lograr la portabilidad de su número en 24 horas.

No obstante, el usuario “tendrá el derecho de indicar al proveedor receptor la fecha en que desea ejecutar la portación (...) o, de ser omiso, la solicitud deberá ajustarse a los tiempos máximos que se señalan”.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación* las nuevas disposiciones para la portabilidad de números.

El plazo de tres días es un periodo de transición hasta llegar a febrero, fecha en el que el proceso deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 horas.

Para que un usuario solicite la portabilidad de su número, únicamente requerirá presentar una identificación oficial y manifestar su voluntad de cambiar su número telefónico de compañía de servicio. En el caso de personas morales, el trámite deberá realizarse por el representante o apoderado legal que acredite su personalidad.

La semana pasada, tras aprobar los

nuevos lineamientos, Gabriel Contreras, presidente del IFT, explicó que una vez que éstos se publicaran en el *DOF* se reducirían los plazos para llevar a cabo la portabilidad.

La existencia de adeudos pendientes no será causa de rechazo de la portabilidad, se automatiza el proceso, con lo cual el usuario deberá marcar el prefijo 051 y de forma automática se inicia el proceso. El usuario podrá solicitar la portabilidad de su número cuantas veces lo desee.

Las empresas tienen 75 días para habilitar dicho sistema. También deberán actualizar su infraestructura con la finalidad de evitar que a partir de la ejecución de la portabilidad se afecte el servicio a los usuarios por más de 120 minutos; en 95% de los casos el límite deberá ser de 30 minutos.

De acuerdo con el análisis de impacto regulatorio realizado por el IFT, el sistema interactivo de voz para la portabilidad numérica costará 33 millones 902, 741 pesos, repartido entre las aproximadamente 52 empresas, considerando al Administrador de la Base de Datos.

Será hasta el mes de febrero cuando el proceso de portabilidad se podrá hacer efectivo en 24 horas.

cjescalona@eleconomista.com.mx

